



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026917/2013, por el cual la Srta. Julieta Karina TORRICO CHALABE solicita reconocimiento de la Asignatura "ECONOMÍA ECOLÓGICA", aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 713 - HCD - 2013 se reconoció la Asignatura "ECONOMÍA ECOLÓGICA", aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Srta. Julieta Karina TORRICO CHALABE;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 43 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el Visto, en el Considerando y en el Art. 2º de la Resolución N° 713 - HCD - 2013, DONDE DICE:"...ECONOMÍA BIOLÓGICA...", DEBE DECIR:"...ECONOMÍA ECOLÓGICA...".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía – Fichero de Alumnos, a la Carrera de Ciencias Biológicas y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (centro) para la prosecución del trámite

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001709-T-2013

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr